

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**SITUACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar, y *suena*.

3.913

ANDRES GIRONES, Miguel; domiciliado últimamente en Valencia, camino de Picasente, traste, segundo, y actualmente en Francia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, e Valencia, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario número trescientos ochenta del año actual sobre muerte de su hijo Miguel Andrés Peró, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento, si no comparece, de tenerle por enterado de tal derecho.

13492

3.914

CACERES CUENDA, Basilia; domiciliada últimamente en Salvatierra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción, de Mérida, con objeto de haberle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se sigue por asfixia de su hija Isabel Pérez Cáceres, con el número 127 de 1921.

13442

3.915

DOMINGUEZ VILA, Leopoldo; hijo de Carlos y de Carolina, de cincuenta y tres años de edad, natural y vecino de Gerona, casado con Rita Turbán, empleado, con instrucción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, de Gerona, para ingresar en la cárcel del partido, a fin de cumplir la condena impuesta por la ilustrísima Audiencia provincial de dicha ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

13425

3.916

EL más próximo pariente de un individuo de treinta y cinco a cuarenta años de edad, moreno, estatura regular, cabello negro, afectado sin bigote; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, para prestar declaración, instruirle del derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y que reconozca las ropas del individuo desconocido que ha sido encontrado

cadáver en aguas del río Guadalquivir y terrenos del Cortijo nombrado Palma, del Ochoavo, término de Posadas, por cuyo hecho se instruye el sumario número 131 de 1921.

12363

3.917

FERNANDEZ SEVILLA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, galería de Robles, número 9, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por retención a Juan Fernández, instruida por dicho Juzgado, con el número 1.374 de 1920.

12337

3.918

FOMBELLA FUENTES, Agustín; de treinta y cinco años de edad, casado con Carmen Fernández, hijo de Ramón y de María, natural de Huebra de Cíaño, en Sama de Langreo, partido judicial de Pola de Laviana y vecino de San Adriano, en el término de Castrillón, moreno, de regular estatura, enjuto, pelo negro, bigote algo rubio, con una cicatriz en lo alto de la frente y otras en el dorso de ambas manos, y ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avilés, con objeto de constituirse en prisión provisional que se le ha decretado en sumario que contra él se sigue por robo de dinero y efectos a Ramón Ovies Gutiérrez.

13405

3.919

IGLESIAS, Antonio; sin segundo apellido, de treinta y dos años, soltero, hijo de Dolores, natural de Santiago y vecino de Lajosa (Lugo), de oficio quincallero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ortigueira, con objeto de ser notificado del auto de terminación del sumario número 57 de 1920, por robo de 2,700 pesetas al vecino de San Martín de Goente, Francisco Fraga Villasuso, y a la vez emplazarle para ante la Superioridad, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se le declarará rebelde y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar.

13446

3.920

IZCAR LOPEZ, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 19, cuarto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para que sea reconocido por los médicos forenses en causa por lesiones que le fueron inferidas, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de don Roque Novella, con el número 493 de 1921.

12340

3.921 y Juzg

MARTIN GALVEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid,

calle de Jacometrezo, número 80, piso entresuelo izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reconocido por los médicos forenses, en causa por tentativa de suicidio de Francisco Martín, instruida por dicho Juzgado con el número 735 de 1921.

12338

3.922

MONTES GALINDO, José; vecino y domiciliado últimamente en Villafraica de los Barres; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de recibirle declaración en la causa que se sigue por hurto en dicho Juzgado con el número 126 de 1921.

12356

3.924

PARRA, Bonifacio de la; domiciliado últimamente en León; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para ser oído en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

12339

3.925

PASTOR DEL OLMO, Miguel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Merced, número 27 primero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, para ampliarle su declaración en causa por hurto de una cartera, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 11 de 1921, contra Miguel Palacios García, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

13455

3.926

PEREZ ALDAVE, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Posada del Peine; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, para declarar en causa por contrabando, instruida por dicho Juzgado.

12350

3.927

PUES SANTIAGO, Francisco; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de Granada y Gaceta de Madrid, ante el Juzgado de Guadix, para ampliar su declaración en la causa que se instruye en su contra, por el delito de hurto, bajo el número 346 de 1920, apercibido que, de no comparecer, se le declarará rebelde.

13476

3.928

PONCE DE LEON BARROSO, José; domiciliado últimamente en Gijón,

Continúa en la página 104 y

RESOLUCIONES RELATIVAS A CREACION DE DIGNIDADES NOBILIARIAS

AÑO DE 1921. — Meses de Julio, Agosto y Septiembre

FECHA	CONCESIONARIO	DIGNIDAD	CARÁCTER VITALICIO, HEREDITARIO, ETC.
12 Septiembre.....	D. Rafael Benjumen y Burca.....	Conde de Guadalquivir.....	Hereditario.
12 Septiembre.....	D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella.....	Grandeza de España reducida al título de Marqués de Estella.....	Hereditario.
20 Septiembre.....	Dona Matilde Durazzo Pallavicini.....	Marqués del Generalife, Grandeza de España.....	Vitalicio.

RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIENTE DE SUCESION O REHABILITACION

FECHA	FORMA	DECISION	SOLICITANTE	DIGNIDAD	CAUSANTE	Calidad de la transmisión
11 Julio.....	Real decreto	Rehabilitación.	Dona María Adam y Galarrota de Aróstegui.....	Marqués de Santa Ana y Santa María.....		
18 Julio.....	Real orden..	Sucesión	Dona Isabel Sánchez Arjona y Vargas Zúñiga....	Marqués de Paterna del Campo.	Defunción de dona María Josefa Vargas Zúñiga, tía.....	Transversal.
19 Julio.....	Real orden.	Sucesión	D. Carlos de Travesedo y García-Sancho.....	Conde de Valencia de Don Juan	Defunción de dona Adelaida de Crooke, tía.....	Transversal.
19 Julio.....	Real orden..	Sucesión	D. Fernando Sartorius y Díaz de Mendoza.....	Vizconde de Priego.....	Cesión de D. Fernando Sartorius, Conde de San Luis, padre.....	Directa.
18 Julio.....	Real orden..	Sucesión	D. Arturo Juan Alejandro Heeren y González de Caudamo.....	Conde de Heeren	Defunción de D. Cristián Arturo Heeren, padre	Directa.
19 Julio.....	Real orden..	Sucesión	D. José Moreno Ossorio.....	Conde de Fontao.....	Defunción de D. Alfredo Moreno, padre.....	Directa.
18 Julio.....	Real orden..	Sucesión	D. José Ignacio Vaillant y Tordesillas.....	Marqués de la Candelaria de Yarayabo.....	Defunción de D. José Vaillant y Ustáriz, padre.....	Directa.
27 Julio.....	Real orden.	Sucesión	D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja	Marqués de Estella	Defunción y designación sucesoria de su tío D. Fernando Primo de Rivera y Sobra-monte.....	Transversal.
3 Agosto.....	Real orden..	Sucesión	D. Antonio Santa Cruz y Garcés de Marcilla.....	Barón de Andilla..	Defunción de dona Manuela Garcés de Marcilla y Guardiola, madre.....	Directa.
28 Septiembre....	Real orden..	Sucesión	D. Mariano de Foronda y González.....	Marqués de Foronda.....	Defunción de D. Manuel de Foronda y Aguilera, padre.....	Directa.

15 Septiembre.....	Real orden..	Sucesión	D. Miguel Angel de Torres y de Iribarren	Marqués de Villarreal de Purlena.....	Defunción de doña Francisca de Iribarren y Ansoátegui, madre.....	Directa.
16 Septiembre.....	Real orden..	Sucesión	D. José Ignacio Vallant y Tordesillas.....	Marqués de Ustáriz.....	Defunción de D. Enrique, hermano.....	Transversal.
21 Septiembre.....	Real orden..	Sucesión	D. Fermín de Muguero y Berueta, Conde de Alto Barcelos.....	Conde de Muguero.....	Defunción de D. Juan Bautista, hermano.....	Transversal.

RESOLUCIONES RELATIVAS A REALES LICENCIAS PARA CONTRAER MATRIMONIO

FECHA	SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
18 Julio.....	D. Luis Tomás Ballo y Manso, hijo de los Condes de las Cabezuas.....	Doña Matilde de Porlier y Ugarte, hija de los Marqueses de Bajamar.
16 Julio.....	Doña Matilde de Porlier y Ugarte, hija de los Marqueses de Bajamar.....	D. Luis Tomás Ballo y Manso, hijo de los Condes de las Cabezuas.
16 Julio.....	Doña María de la Concepción Escrivá de Romani y de Luxán, hija de los Marqueses de Argelita.....	D. Joaquín de la Llave y Valarino.
16 Julio.....	D. José M. ^a Martínez de Pisón y Martínez de Pisón, Marqués del Puerto.....	Doña Pilar Gaztelu y Sánchez.
16 Julio.....	Doña Rosalia Blanca Ráspoll y Caro, hija de los Grandes de España, Duques de Sueca y de Alcedilla; Condes de Chinchón.....	D. Alonso Alvarez de Toledo y Meneses, Conde de Eril.

RESOLUCIONES RELATIVAS A INVULTOS POR HABER CONTRAÍDO MATRIMONIO SIN REAL LICENCIA

FECHA	SOLICITANTE	PERSONA CON QUIEN CONTRAJÓ MATRIMONIO
13 Julio.....	Doña Margarita Vasco y Moreno, nieta de los Condes de la Conquista de las Islas Batanas.....	D. Lorenzo Botrego y Garofa de la Serna.

RESOLUCIONES DE CARACTER VARIO

FECHA	INTERESADO	NATURALEZA DE LA CONCESION
13 Julio.....	Doña Carmen de Seljas y Zafra-Vázquez.....	Autorización para ostentar el título Pontificio de Marqués de Seljas.

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Mes de Agosto

Cuenta que yo, D. Joaquín Piñón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, con lo dispuesto en el artículo 9.º del R. D. de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende las verificadas durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

Capítulo.....	N.º de las relaciones justificadas	DEBE			TOTAL — Pesetas
		En c/cte. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	>	1.293.663,43	10.479,37	198.721,70	1.502.863,50
Recursos propios del Establecimiento:					
Ingresos presupuestos:					
1921-22					
Ingresos y productos de la Mina.....	1	800.563,04	>	>	800.563,04
	1	>	>	158,35	158,35
	1	>	>	77.683,50	77.683,50
	1	62,00	>	>	62,00
Idem íd. de ingresos por resultados de 1920-21.....	2	>	>	377,71	377,71
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....	3	>	2.400,00	510,98	2.910,98
Depósitos constituidos.....	4	>	>	18.579,75	18.579,75
Entregas de la Hacienda pública.....	>	>	>	>	>
		800.625,04	2.400,00	97.310,29	900.335,33
Ingresos de la Hacienda:					
Por toda clase de recursos a s/f.....	5	>	1.348,80	11.280,44	12.629,24
Para atender al pago de obligaciones por s/cta.....	6	9.030,00	25.922,64	>	34.952,64
		9.030,00	27.271,44	11.280,44	47.581,88
Movimiento de fondos:					
Remesas entre las Cajas.....	7	>	>	600.000,00	600.000,00
		>	>	600.000,00	600.000,00
RESUMEN					
Recursos propios del Establecimiento.....	>	800.625,04	2.400,00	97.310,29	900.335,33
Ingresos de la Hacienda.....	>	9.030,00	27.271,44	11.280,44	47.581,88
Movimiento de fondos.....	>	>	>	600.000,00	600.000,00
TOTAL INGRESOS.....	>	809.655,04	29.671,44	703.590,73	1.547.917,21
Existencias en fin del mes anterior.....	>	1.293.663,43	10.479,37	198.721,70	1.502.863,50
TOTAL IGUAL AL HABER.....	>	2.103.323,47	40.150,81	907.312,43	3.050.786,71

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/cte. y Cajas de este. Ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. Madrid a 21 de Agosto de 1921.—Conforme: El Jefe de Contabilidad, *Fernández Valmayor*.—El Ordenador de Pagos, *Joaquín Piñón y Rubio*.

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

de 1921

y Arrayanes, rindo al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo del periodo a que la misma se refiere, y los ingresos y pagos

Capítulo	N.º de las partidas presupuestarias justificadas	H A B E R			TOTAL — Pesetas
		En c/cto. del Banco de España	En la Caja de este Consejo	En la Caja de Almadén	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Obligaciones propias del Establecimiento:					
Obligaciones presupuestas: 1921-22					
1.º	1	»	9.709,20	438,20	10.147,40
2.º	2	»	1.750,00	20.215,44	21.965,44
3.º	3	8.240,20	225,00	252.308,64	260.773,84
4.º	4	48.665,98	2.133,82	110.236,99	161.091,79
5.º	5	27.056,50	»	71.572,01	98.628,51
6.º	6	»	634,40	12.031,86	12.716,26
7.º	7	»	110,15	»	110,15
8.º	8	»	2.538,58	35.730,76	38.269,34
	9	14.404,50	321,20	»	15.225,70
	10	4.257,00	7.269,12	7.947,00	19.473,12
Otras obligaciones:					
	»	»	»	»	»
	11	»	»	10.631,50	10.631,50
	»	»	»	»	»
		102.624,18	25.291,47	521.112,40	649.028,05
Pagos de la Hacienda					
	12	»	»	38.504,19	38.504,19
	13	»	7.140,06	»	7.140,06
		»	7.140,06	38.504,19	45.644,25
Movimiento de fondos:					
	14	500.000,00	»	»	500.000,00
		500.000,00	»	»	500.000,00
RESUMEN					
	»	102.624,18	25.291,47	521.112,40	649.028,05
	»	»	7.140,06	38.504,19	45.644,25
	»	500.000,00	»	»	500.000,00
	»	602.624,18	32.431,53	559.616,59	1.194.672,30
	»	1.500.693,29	7.719,23	347.595,84	1.856.114,41
	»	2.103.323,47	40.150,81	907.312,43	3.050.786,71

Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas, con relaciones parciales

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

Cuenta de ingresos y pagos

Mes de Agosto

CUENTA que yo, D. Joaquín Puñal y Rubio, en funciones de Orientador de pagos del Consejo de Administración de las minas de Almadén, he hecho en el ejercicio 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende los ingresos y pagos verificados durante el mismo.

Cuenta	Número de las relaciones justificantes	DEBE				TOTAL Pesetas
		En c/ta. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/ta. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	>	1.806.152,80	11.850,21	176.734,06	30.487,47	2.025.224,54
Ingresos presupuestos: 1921-22						
Artículos... 1.º Entregas de la Hacienda.....	>	>	>	>	>	>
2.º Venta de minerales.....	>	>	>	>	>	>
3.º Arrendamiento de fincas.....	>	>	>	40,00		40,00
4.º Recursos eventuales.....	>	>	>	>	>	>
Ingresos por resultas de.....	>	>	>	>	>	>
Otros ingresos:						
Reintegros de pagos realizados.....	2	>	>	>	307,80	307,80
Depósitos constituidos.....	>	>	>	>	>	>
					34,80	347,80
Ingresos de la Hacienda:						
Por toda clase de recursos a s/c.....	3	>	306,78	>	417,61	724,39
Para atender al pago de obligaciones por s/c.....	4	6.870,30	197,60	>	>	7.067,90
		6.870,30	504,8	>	417,61	7.792,29
Movimiento de fondos:						
Remesas entre las Cajas.....	5	>	>	>	125.000,00	125.000,00
					125.000,00	125.000,00
RÉSUMEN						
Ingresos presupuestos.....	>	>	>	>	347,80	347,80
Ingresos de la Hacienda.....	>	6.870,30	504,38	>	417,61	7.792,29
Movimiento de fondos.....	>	>	>	>	125.000,00	125.000,00
TOTAL INGRESOS.....	>	6.870,30	504,38	>	125.765,41	133.140,09
Existencias en fin del mes anterior.....	>	1.806.152,80	11.850,21	176.734,06	30.487,47	2.025.224,54
TOTAL IGUAL AL HABER.....	>	1.813.023,10	12.354,59	176.734,06	156.252,88	2.158.364,63

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a la mina Arroyanes, verificados en la c/ta. y Cajas de este Consejo de Administración de las minas de Almadén, y los ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, estado de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid, a 21 de Agosto de 1921.—Conforme, el jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Orientador de pagos, Joaquín Puñal y Rubio.

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de la mina «Arrayanes»

de 1921

y Arrayanes.—ando al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que le misma se refiere, y los ingresos de todo ello por lo que hace a la mina Arrayanes.

Capítulo.....	Número de las relaciones justificadas.....	HABER				TOTAL Pesetas
		En el tesoro del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En el tesoro del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
Obligaciones presupuestas:						
1	1	»	1.077,50	»	»	1.077,50
2	2	»	»	»	3.214,39	3.214,39
3	3	»	»	»	86.037,24	86.037,24
4	4	10.295,00	4.494,93	19.155,70	30.963,46	64.948,09
5	»	»	»	»	»	»
Otras obligaciones:						
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	5	800.000,00	»	»	»	800.000,00
		810.295,00	5.572,43	19.155,70	120.215,69	955.238,82
Pagos de la Hacienda:						
»	6	»	»	6.870,30	197,60	7.067,90
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	6.870,30	197,60	7.067,90
Movimiento de fondos:						
»	7	»	»	125.000,00	»	125.000,00
»	»	»	»	125.000,00	»	125.000,00
RESUMEN						
»	»	810.295,00	5.572,43	19.155,70	120.215,69	955.238,82
»	»	»	»	6.870,30	197,60	7.067,90
»	»	»	»	125.000,00	»	125.000,00
TOTAL GASTOS.....		810.295,00	5.572,43	151.026,00	120.413,29	1.087.306,72
Existencias para el mes siguiente.....		1.002.728,10	6.782,16	25.798,06	35.839,50	1.071.147,82
TOTAL IGUAL AL DEBE.....		1.813.023,10	12.354,59	176.754,06	156.252,88	2.158.384,63

sejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas, con relaciones parciales de

Purón y Rufio.

Jena (Sevilla) y en Madrid, en la Posada del Peine; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico G. del Rivero, para prestar declaración en causa por estafa, sumario 692 de 1920, instruida por el expresado Juzgado. 12342

3.929

QUESADA LOZANO, Adrián; natural de Trujillo y vecino de Pueblo Nuevo del Terrible, en la estación de Peñaroya, soltero, de veinticuatro años, número, hijo de Manuel y de María; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del señor Herrador, para la práctica de ciertas diligencias acordadas en el sumario que se instruye contra el mismo con el número 48 de 1921 sobre estafa. 13479

3.930

RAMIREZ LARA, Juan; hijo de Cristóbal y de Francisca, de treinta y tres años, natural y vecino de La Línea; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque para ser constituido en prisión por causa número 144 del año 1918 por estafa, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 13452

3.931

SÁNCHEZ JIMENEZ, Julián; domiciliado últimamente en Sansaca (Toledo); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para prestar declaración en causa por homicidios, lesiones y daños a consecuencia del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo. 13426

3.932

SÁNCHEZ RODRIGUEZ, Romualdo; fue visto en La Línea de la Concepción, calle de la Explanada, parador de San Juan, y últimamente domiciliado en Cádiz; comparecerá ante el Juzgado instructor de San Roque en el término de diez días con el objeto de ampliarle su declaración acerca de varios extremos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar, pues así se ordena en sumario número 52 del año 1920. 13490

3.933

Se cita a los parientes más próximos de Inés Fernández, que falleció en Madrid, calle de la Puebla, el día 28 de Noviembre próximo pasado, para que comparezcan en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y otros efectos de procedimiento en causa por muerte de Inés Fernández, instruida bajo el número 1.343 de 1920 ante la Secretaría de D. Rafael López Pando. 12335

3.934

STEWART, Eduardo; domiciliado últimamente en Inglaterra; comparecerá el día 4 de Octubre, a las diez de su mañana, ante la Audiencia provincial de San Sebastián (Guipúzcoa), a las sesiones del juicio oral en causa por hurto, número 309 de 1920, instruida por virtud de denuncia formulada por el citado Eduardo contra Antonio Larraz. 12372

3.935

TRIVIÑO LOPEZ, Consuelo; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Nueva, número 151; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12379

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.352

ALAMAN MASO, Julián; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y un años de edad, hijo de Julián y de Escolástica; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, núm. 20; procesado por estafa en causa número 387 de 1921; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, con objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 12333

10.353

ALLAGA MAREO, José María; natural de Jérica (Castellón), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de José Canalejas, número 7, primero; procesado por hurto, causa núm. 322 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Compañía, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13468

10.354

ANALLA VAZQUEZ, Antonio; natural de Antequera (Málaga), de treinta y cuatro años de edad; procesado por hurto en causa número 382 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, Vázquez López, 3, con el fin de que responda de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13475

10.355

ARIZMENDI LARRALDE, Antonio; hijo de Francisco y de Antonia, de veintiocho años de edad, soltero, tratante en ganados, natural de Bayona (Francia), con última residencia en Alsó (Guipúzcoa), hoy en paradero ignorado, sin que consten sus señas particulares, defectos físicos que tenga ni traje que usar; procesado en causa por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión y de llevar a efecto ésta. 12361

10.356

BAILLS GEINO, José; de veintinueve años de edad, soltero, carromatero, natural y vecino de Perpignan (Francia); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona para notificarle el auto de su procesamiento e ingresar en la cárcel del partido en calidad de preso, en méritos de causa sobre robo de aves de corral, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y se declarará rebelde. 13422

10.357

BALLESE, Pedro; de veintiocho a treinta años, de estatura baja, moreno, ojos saltones; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de la Igualdad, fonda de San Agustín; procesado por estafa, causa número 220 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13411

10.358

BARRIOS SEGURA, Santiago; natural de Cartagena, de estado casado, de profesión del comercio, de treinta y cinco años de edad, hijo de Miguel y de Leonor; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Roterós, núm. 20, piso primero; procesado en causa número 26 de 1921 por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 4.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos

que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12381

10.359

BERGES PRADES, Miguel; de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Calanda, residente últimamente en Perpignan (Francia); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para notificarle el auto de su procesamiento e ingresar en la cárcel del partido en calidad de preso, en méritos de causa sobre robo de aves de corral, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y se le declarará rebelde. 13423

10.360

BLANCH, Pedro; procesado por daños en causa bajo el núm. 721 de 1921; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, con objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 12332

10.361

BOIRA RUEDA, Lorenzo; natural de Teruel, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cires, número 16-4; procesado por contrabando, causa núm. 348 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Giras, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 13413

10.362

CALVO PERALES, Juan José; natural de Villarroya de los Pinares, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de Agustín y Lorenza; domiciliado últimamente en Villarroya de los Pinares; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell para ser reducido a prisión decretada por la Superioridad por auto de 11 de Junio último. 12374

10.362

CANO RAFAEL, María; hija de Antonio y Vicenta, natural de Cantillana, de estado soltera, de profesión la propia de su sexo, de veintidós años de edad al ocurrir los hechos; domiciliada últimamente en Albano, Villanueva de los Castillejos y Moguer, y procesada por exhumación de cadáveres en el sumario núm. 23 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Javerde del Camino a responder de los cargos que la resultan en el referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12383

10.364

CANELLAS, Antonio; de profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Travesera, núm. 131, tienda; procesado por alzamiento de bienes, núm. 447 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13409

10.365

CARAZO RAMOS, Vicente; natural de Madrid, hijo de Vicente y Celestina, de estado soltero, profesión albañil, de diez y ocho años de edad como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, núm. 24; procesado por estafa, sumario núm. 261 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 12344

10.366

CARRASCAL DE LA IGLESIA, Manuel; natural de Villaralmo del Vino (Zamora), de estado soltero, profesión electricista, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por disparo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita. 14332

10.367

CLAESS, Adolfo Guillermo; hijo de Luis y María, súbdito alemán, natural de Huelva, de estado soltero, profesión chauffeur, de veinticuatro años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Barcelona, núm. 6, piso primero; procesado por lesiones, sumario núm. 264 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado y recibirle declaración indagatoria. 12341

10.368

DIAZ O DIEZ, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas número 2; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 12352

10.369

DIAZ FERNANDEZ, Silvino; de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 20; procesado por estafa en causa número 480 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, para ser reducido a prisión. 12336

10.370

DURAN CABO, Francisco; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 190 de 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12383

10.371

EQUIZA IRIBARREN, Miguel; hijo de Primo y de Gabriela, natural de Aspiur, soltero, jornalero, de diez y ocho años, estatura y corpulencia regular, pelo castaño, color rubio, ojos castaños, con un pequeño lunar en la nuca derecha, vestía botas azul, camisa de color rayada, blusa negra, pantalón cenizoso, alpargatas blancas, cerradas y calcetines negros; domiciliado últimamente en Aspiur; procesado por disparos, lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Aoiz, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado y llevar a efecto las demás diligencias que del mismo se derivan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13462

10.372

ESCALONTE RETO, Alberto W.; hijo de Wenceslao y de Javiere, de veinte años, de estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, Hotel Colón; procesado en causa número 664 de 1920 sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13407

10.373

ESCOFET Y PASQUAL, Francis-co; natural de Cañellas (Villanueva y Geltrú), profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle de Marina, número 53; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Virell para

notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12359

10.374

ESTEVEZ CARBAJO, José; hijo de Bernabé y de Magdalena; natural de Zufre, provincia de Huelva, de estado soltero, de profesión hojalatero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Villanueva de los Castillejos; procesado en el sumario seguido con el número 23 de 1919, sobre exhumación de cadáveres; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resulten en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12386

10.375

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, José (a) Vizquel; hijo de Enrique y de Dolores, natural de Sevilla, soltero, panadero, de doce años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente.

12377

10.376

FULGASO LOPEZ, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carnetero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cruz Cubierta, número 108, primero, primera; procesado por contrabando, número 531 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12466

10.377

GALLARDO ORTIZ, Narciso; natural de Campañario, provincia de Badajoz, ebanista, de veintiocho años de edad, hijo de Luis y de Inés, de estatura baja, ojos pardos, rostro moreno; domiciliado últimamente en Campañario; procesado por hurto de mil pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Mérida, para ser reducido a prisión, decretada en su contra por la Audiencia provincial de Badajoz en el sumario número 379 del año 1919, procedente de dicho Juzgado.

12444

10.378

GARCIA, Francisco; de diez y nueve años, natural de Novena (Chantada); domiciliado en Balboa, del mismo partido, hijo de Dolores, soltero, sin instrucción, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regular, pelo castaño claro, color del rostro bueno, viste el uso del país; procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado

de instrucción de Lalin, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12493

10.379

GARCIA CASADO, María Jesús; vecina de Conbes, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesada en causa sobre hurto; comparecerá en el Juzgado de Baza dentro del término de diez días para ser reducida a prisión, apercibiéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde e incurrirá en las demás responsabilidades a que haya lugar.

12464

10.380

GARCIA GARCIA, Manuel; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carlos IV o Pedro IV, número 152, piso cuarto; procesado por contrabando, sumario número 495 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12410

10.381

GONZALEZ CASADO, Juan; natural de Guadalajara, hijo de Manuel y de Dolores, de estado soltero, profesión comerciante, de veinte años; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tribulete, número 15, piso tercero; procesado por hurto, causa número 353 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. G. del Rivero, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa.

12412

10.382

GUERRERO DE LA FUENTE, Enrique; natural de Alherdín, de estado casado, de profesión industrial, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y de Francisca; domiciliado últimamente en Alcira, calle de Rugla, número 78, bajo; procesado en causa número 210 de 1920 por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12457

10.383

GUTIERREZ PINTOS, Dolores; natural de Málaga; profesión su sexo; domiciliada últimamente en Málaga, Barrios, número 5, norte; procesada

por contrabando en el Juzgado de Santo Domingo de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de mencionada población a responder de los cargos en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

12551

10.384

HERNANDA RUA, José; natural de Lavadores, partido de Vigo, de estado casado, profesión cantero, de cuarenta y un años, hijo de Benito y de Carmen, vecino de Pontvedra; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de estafa, hoy ejecutoria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

12390

10.385

HERNANDEZ GOMEZ, Benito; natural de Alicante, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión.

12473

10.386

MARTINEZ LOPEZ, Juan, "el Cochero"; natural de Ubeda, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión agricultor, de treinta años; domiciliado últimamente en Ubeda, calle las Minas; procesado por hurto, sumario 12 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión.

12497

10.387

MATEOS, Guillermo; profesión comisiones y representaciones; domiciliado últimamente en Barcelona, Floridablanca, 114, 1.º 2.º; procesado por hurto, causa número 237 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12467

10.388

MAURANDI, Angel; vecino de Sevilla, recaudador general que fué de todos los Sindicatos de dicha capital; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla.

12378

10.389

MORANO MORENO, Teresa; conocido por Jesús; natural de Alcaudete de la Jara, de cuarenta y cinco años, soltero, hijo de Saturnino y Anastasia; domiciliado últimamente en Alcaudete de la Jara; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, a fin de constituirse en prisión.

12370

10.390

MORIO LEON, Mario; súbdito francés

és, profesión artista de circo, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mateu, 17, segundo; procesado por sustracción de una menor y hurto, causa número 464 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, apercibido que de no haberlo será declarado rebelde.

13409

10.391

PANADERO GUERRA, Luis Pa; vecino de Gijón, profesión actor, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Eulalia, casado, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de estafa; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá ante el Juzgado de Mérida en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Badajoz y Gijón, para ser reducido a prisión decretada por la Audiencia provincial de Badajoz, en el sumario procedente del Juzgado dicho, con el número 993 de 1918.

3443

10.392

PEREGRIN, Castor, de estado casado, de profesión comercio; domiciliado últimamente en Valencia, calle Pie de la Cruz, número 6, 3 de 1921, por el delito de alzamiento de bienes, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12382

10.393

PEREZ MOLTO, Emilio; natural de Alcoy, de estado soltero, de profesión enfardador, de veintitrés años de edad, hijo de Rafael y de María; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cirilo Amorós, número 21, primero; procesado en causa número 67 de 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13458

10.394

PEREZ PEREZ, Francisco; natural de Huesca, de estado soltero, de profesión alpargatera, de veinticuatro años de edad, hijo de Manuel y de Carmela; domiciliado últimamente

en Valencia, Avenida Aliados, número 11, bajo; procesado en causa número 336 de 1921, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2380

10.395

PEREZ Y PEREZ, Miguel (a) "Cuadrupedo"; natural de Lavadores (Teis, Vigo), de estado soltero, profesión jornalero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita.

13461

10.397

PRIETO CORDOBES, Patricio; natural de Madrid, hijo de Julián y de Anastasia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura regular, pelo castaño, color bueno, viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Enrique, 22; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para practicar una diligencia

12349

10.397

PUIG, Pedro; de unos veinte años de edad, natural de Le Boulon (Francia), jornalero, de estatura regular, gordo, moreno, con un pequeño bigote; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para notificarle el auto de su procesamiento e ingresar en la cárcel del partido, en calidad de preso, en méritos de causa sobre robo de aves de corral, bajo apercibimiento de que, si no lo verifico, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y se declarará rebelde.

13424

A.398

PUIG BOU, Juan; natural de Vilabertrós, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Teresa, vecino de Vich, cuyo actual paradero del mismo se ignora; domiciliado últimamente en Vich, calle de la Fusina, número 14, de la misma; procesado por causa sobre hurto contra dicho procesado y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se le tiene decretada por la superioridad, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar y de ser declarado rebelde

12320

10.399

QUINTAS DIAZ, José; natural de Ordes (Toques), soltero y de profesión desconocida, de treinta y ocho años de edad, alto, delgado, moreno, ojos negros, nariz un tanto torcida; domiciliado últimamente en Mellid; procesado por el delito de homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13406

10.400

RASCHE ISCA, Enrique; natural de Bilbao, de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años, hijo de Enrique y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor número 2, piso cuarto; procesado por estafa, bajo el número 441 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa en la cárcel de esta Corte.

12339

10.401

RESTOY, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería.

13402

10.402

REYES HERNANDEZ, Jenaro; natural de Barcarrota, y vecino de Jerez de los Caballeros, de sesenta años de edad, hijo de Manuel y de María Tapo-nero, de estado casado, con instrucción; procesado por atentado en causa número 28 de 1917; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, con el fin de ser reducido a prisión, dictada por la Audiencia provincial de Badajoz.

13478

10.403

RITA, Manuel; natural de Donde (Portugal); profesión jornalero; domiciliado en Jerez de la Frontera; procesado por lesiones en causa número 281 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para notificarle auto de procesamiento y reducirle a prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

13430

10.404

ROLDAN ZARAGOZA, José; natural de Villacañas, de estado casado, de profesión carpintero, de cincuenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Delicias; procesado en causa número 194 de 1920 por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel

del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12331

10.405

ROMERO GONZALEZ, Cándido; natural de Orense, hijo de Juan Antonio y Angustia, de estado casado, profesión comercio, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falsificación de marca de fábrica y estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

13913

10.406

SAEZ GARAY, Luis; hijo de Luis y de Saturnina, natural de Irún, de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años de edad, cuyo paradero se ignora; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

13445

10.407

SAEZ JIMENEZ, Paula Feliciano; hija de José y de Asunción, natural de Aranjuez, de estado soltera, de veintidós años; domiciliada últimamente en Madrid, ignorándose el domicilio; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reducida a prisión.

13420

10.408

SANCHEZ BRAVO, Miguel; de unos cuarenta años, estatura baja, picado de viruelas, usa bigote, color moreno; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 1, casa de dormir; procesado en causa número 571 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13408

10.409

SAUS SALCATILLO, Antonio; de treinta años, hijo de Juan y María, natural de Málaga, soltero, del campo y domiciliado últimamente en Málaga en la calle de Pulidoro; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Útrera.

13491

10.410

SANTIAGO FERNANDEZ, Antonio, y José Campos Romero, naturales de Málaga y Córdoba, de estado solteros, profesión gitanos, de cuarenta y ocho y treinta años de edad, respectivamente; domiciliados en Málaga; procesados

por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Loeza para ser reducido a prisión.

13482

10.411

SERRANO CRUZ, Antonio; natural y vecino de Baeza, donde ha estado domiciliado últimamente, de veintisiete años de edad, hijo de Bartolomé y de Eusebia, soltero, jornalero; procesado en causa número 77 del año 1921, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del señor Herrador, para ser emplazado, bajo apercibimiento de declararle rebelde.

13480

10.412

SERRANO DEL VALLE, Benilde; hija de José y Josefa, natural de Lucena (Córdoba), de estado soltera, profesión sus labores, de veintinueve años de edad, estatura alta, morena, color sano y tiene un lunar en la mejilla derecha al lado del oído y vestía traje negro; domiciliada últimamente en Madrid, calle Basteros, núm. 21, segundo, interior; procesada por hurto en causa núm. 940 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto declarándola procesada y acordando su prisión.

12346

10.413

SOMONTE CARRERA, José; natural de Peñacastillo (Santander), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Joaquín y de Paula, cuyas señas son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, picado de viruelas y viste de artesano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Cambroneras, número 4, principal; procesado por hurto en causa núm. 53 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte para hacerle un requerimiento y, en su caso, ser reducido a prisión.

12347

10.414

SORIA CASHANO, Francisco (a) Quico; hijo de José y María, natural de Gibralfón, de estado viudo, de profesión quincallero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Alamo y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario núm. 23 de 1919 sobre extorsión de cadáveres; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar.

12387

10.415

SOTO, sin segundo apellido, Angel; natural de Vigo, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años de edad; domiciliado en Vigo; procesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita.

13460

10.416

TORRES BLANCO, Francisco Javier; hijo de Francisco y María de las Angustias, natural de Granada, de estado casado, profesión cesante, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Campomanes, núm. 3; procesado por quebranto de depósito en causa núm. 885 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

12334

10.417

USE Y CALLABET, Mariano; de veintitrés años de edad, natural y vecino de Bellillas (Huesca), carpintero de estado soltero; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de notificarle el auto de prisión provisional.

13434

10.418

VALDES, María; sin que conste su segundo apellido ni demás circunstancias personales, sin domicilio conocido y en paradero ignorado, que representa tener unos veinticinco años, pequeña, baja de color, un poco tartamuda; vestía chambra, falda y delantal azules y alpargatas blancas; procesada en causa por lesiones graves; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión y de llevar a efecto ésta.

12360

10.419

VALERO DIAZ, Fernando; natural de Churriana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Churriana; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz.

12353

10.420

VAZQUEZ ANTONIO, María; Juan Jiménez, Enrique de la Cruz, José Salazar Montaña y Alfonso Vázquez Torralba; gitanos, cuyo actual paradero se ignora; procesados por hurto de caballerías; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia para ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión, apercibidos de que, si no lo hacen, serán declarados rebeldes.

13448

10.421

VIDIELLA PIQUE, Ramón; natural de Marsá (Tarragona), de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Marsá, calle Carriá, número 10, procesado por contrabando; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Compañía de Barcelona. Secretaria del Sr. Gróss, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13465

10.422

VIGARAY DOMENECH, Modesto, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, casado, Profesor de instrucción primaria, domiciliado últimamente en Pinos Puente; procesado en causa que se sigue en el Juzgado de Santafé, sobre estafa; comparecerá ante el mismo Juzgado dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión. 13488

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LAS PALMAS

A instancia del Procurador don Juan A. Guerra, y en el rollo para tramitar la apelación interpuesta en el expediente de depósito solicitado por doña Isabel López Falcón, en el que es parte D. José Alemán Afonso, la Sala de Vacaciones de esta Audiencia ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

“Señores Rodríguez, Presidente. — Alvarez Quintana. — Las Palmas, 27 de Julio de 1921.—Por presentado el anterior escrito; únase al rollo de su razón y requiérase a D. José Alemán Afonso para que en el término de treinta días habilite de fondos al Procurador D. Juan A. Guerra en cantidad de 2.000 pesetas, fijadas por el mismo, bajo apercibimiento de apremio; y toda vez que se ignora el domicilio y vecindad actual del Sr. Alemán, hágase aquél por medio del oportuno edicto, que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, contándose dicho término de treinta días desde la publicación en los indicados periódicos oficiales. Lo proveyeron los señores del margen y rubrica el Sr. Presidente, de que certifico.—Ante mí, Federico Cuyás.”

Y para que tenga lugar el requerimiento que se ordena en la preinserta providencia, expide el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia, en la ciudad de Las Palmas, a 15 de Septiembre de 1921.—El Oficial de Sala, A. Ruiz.—V.º B.º: El Presidente, Vázquez. X—2272

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUQUERQUE

D. Felipe Carbajo Cillero, Juez municipal de esta villa y accidente de

instrucción de la misma y su partido por enfermedad del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, robados en la noche del 9 de los corrientes de una casa del pueblo de La Codorena, los cuales son propiedad del vecino del mismo Julián Castaño Boreajo, y, caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en sumario que por dicho hecho instruyo, señalando con el número 60 del corriente año.

Efectos.

Mil quinientas pesetas en billetes del Banco de España de 100 y 50 pesetas; seis de los primero y 18 de los segundos; y

Un pote de barro conteniendo 22 kilos de cecina, habiendo, entre todo, tocino, chorizos magros y de lomo y alguna, muy poca, de la llamada farifeira, compuesto de lomo de cerdo y una pequeña cantidad de patata, que lo menos abundante era el tocino y la farifeira.

Dado en Albuquerque a 25 de Agosto de 1921.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.—El Juez, Felipe Carbajo. JO—12277

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa número 107 de este año, por hurto de una yegua de ocho años, lucera, 1,53 alzada, castaña encendida, raza española, hierros de La Mundial en paletilla derecha y el La Unión Canadense en la izquierda, número 59, el día de ayer, de terrenos del cortijo El Almendrillo, de este término, propia de José Rodríguez Pardillo, he acordado se proceda a la busca y ocupación de aquella y ponerla a mi disposición, con el autor del hecho y los poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia interesados.

Antequera, 24 de Agosto de 1921.—Ventura Rodríguez.—Ramón Gascón. JO—12290

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula de Joaquín Piña Domínguez, verificado del 14 al 15 del actual, del sitio rancho de Coronil, término de Villamartín, en la que se halla acordado expedir el presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicha mula, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Mula doce años, 1,33, castaña, lunar blanco junto a la oreja derecha, un ojo blanco, con el hierro del Fénix en la paletilla.

Dado en Arcos, 24 de Agosto de 1921. Florencio de Mucha.—P. S. M., Licenciado Pedro de Luna. JO—12291

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de las siguientes caballerías: Un burro de cinco años, rucio oscuro, algo cható; otro de siete años, pardo; otro negro, con el bello inferior caído, de tres años, orejas achaparradas, todos ellos con un hierro particular en el hocico, de la propiedad de D. Javier Saavedra, a quien le fueron sustraídas en la finca Tres Arroyos, de este término, en la noche del 18 de los corrientes; y una burrancha rucia, de seis meses, talla regular, cola larga despuntada, orejas grandes y con los menudillos pelados de la maneja, ésta de la pertenencia de Manuel Durán Gómez, al que le fué sustraída en el sitio Pinos Altos, de este término; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, practicándose gestiones para conocer quiénes sean los autores de la sustracción.

A la vez se cita y llama a dos individuos desconocidos que en la tarde del 18 de este mes merodeaban por las proximidades de aquella finca y cuyas señas son: de veinticuatro a veintiséis años de edad, vistiendo una blusa clara, pantalón oscuro, alpargatas y gorra clara y el otro chaqueta clara, pantalón oscuro, alpargatas y sombrero blanco, con una cicatriz en el lado derecho del cuello, los cuales comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado para responder de los cargos que les resultan; todo lo que así está acordado en el sumario número 144 de este año, que instruyo por hurto de caballerías.

Dado en Badajoz a 21 de Agosto de 1921.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.—Manuel Mesa Chaix. JO—12293

CEUTA

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, por providencia de este día, recaída en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de D. Samuel Barchilón Israel contra D. Carlos Valency, sobre reclamación de pesetas 17.826,35; cuyo señor se encuentra en ignorado paradero, y fué emplazado por medio de edictos para que se personase en legal forma ante este Juzgado dentro del improrrogable término de nueve días, ha ordenado, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 528 de la Ley Procesal civil, hacerle un segundo llamamiento al expresado demandado para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se

personas en forma ante este Juzgado, con el apercibimiento que de no obedecerlo será declarado en rebeldía.
Y para el llamamiento acordado con la persona del D. Carlos Valeney, cuyo domicilio se desconoce por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula, que sello y firmo en Gшта a 1.º de Octubre de 1921.—El Secretario de Gobierno. P. Enrique Cruz.

X—2275

CAROLINA (LA)

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca de una mula de cuatro años, alzada 1,51, capa castaña oscura, señas hociblanca y bebe en negro, con la marca de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola en la cadera derecha, la cual fué hurtada en la noche del 18 del actual del sitio Era de los Caballares, término de Arquillos, propiedad de D. Juan Herrera Campos, y a la detención del autor o autores del hecho que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 29 de Agosto de 1921. El Juez, Antonio Espinosa.—Por su mandado, El Secretario.

JO—13789

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca de un mulo capón, de ocho años, alzada 1,56 metros, oscuro, raza española, pelos blancos en el costillar derecho, cabos más oscuros, con la marca de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola, la cual fué hurtada el día 1 del actual del sitio Pozo Linares, término de Bailén, propiedad de José Soría Rusillo; y a la detención del autor o autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 29 de Agosto de 1921.—El Juez, Antonio Espinosa.—Por su mandado, El Secretario.

JO—13790

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca de una burra de cuatro años, alzada 1,24 metros, pelo pardo claro, raza española, señas raya de mulo cruzada, con la marca de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola en la cadera derecha, la cual fué hurtada en la madrugada del 19 del actual de las inmediaciones de la mina "San Telmo" de este término, propiedad de Andrés Fernández Castellón; y a la detención del autor o autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 24 de Agosto de 1921.

El Juez, Antonio Espinosa.—Por su mandado, El Secretario.

JO—13791

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca de un mulo capón, de tres años alzada 1,43 metros, capa torda oscura, con la marca de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola, el cual fué hurtado el día 21 de Agosto actual del sitio Era de la Suerte, de Carnicerillo, término de Arquillos, propiedad de Francisco Valero Parra, y a la detención del autor o autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 29 de Agosto de 1921. El Juez, Antonio Espinosa.—Por su mandado, El Secretario.

JO—13793

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca de una mula de cinco años, 1,44 metros de alzada, mohina, raya de mulo, costillar derecho pelos blancos hocico y cabeza, algo chata y con el hierro J. 10 en la paleta izquierda, que en unión de otra fué hurtada a D. Pablo Aguilar Alonso, vecino de Bailén, en la noche del 24 de Julio de 1919 en el sitio la Dehesilla, término de Guarromán, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentra, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 2 de Septiembre de 1921.—El Juez, Antonio Espinosa.—Por su mandado, El Secretario.

JO—13794

GUIA DE GRAN CANARIA

D. Emilio Gómez Miranda, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Joaquín Martín Betancor, natural de la ciudad de Arucas, de esta provincia, y vecino de La Habana, con domicilio en la calle de San José, número 137, residente accidentalmente en el pueblo de Moya, de treinta y cinco años de edad, de profesión "chauffeur", la cual tuvo lugar el día 11 del actual; se llama a los que se crean con derecho a la herencia dejada por el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, que empezarán a contarse desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Guía de Gran Canaria a 20 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Cristóbal Sánchez.—El Juez, Emilio Gómez.

N.º 222

MADRID—CONGRESO

Don José Prendes Pando y Díaz Laviada, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital,

Hago saber: Que a virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada en los autos de procedimiento sumario, promovidos en este Juzgado de mi cargo, Secretaría de referendario, por la Sociedad cooperativa de crédito hipotecario denominada El Hogar Español, contra D. Domingo Bárcenas Martín, sobre reclamación de pesetas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, con la rebaja del 25 por 10º del precio de su avalúo, o sea por la cantidad de 94.762 pesetas 54 céntimos, la finca siguiente:

Una casa en construcción, sita en esta capital, calle de Aranjuez, número 24; constará de cuatro plantas o pisos y sótanos y de dos patios; linda: por su fachada del Sur con la calle de Aranjuez; por la derecha, entrando, al Este, con finca de D. Faustino González de la Vega, por la izquierda, al Oeste, con resto del solar de donde se segregó, en donde está construyendo otra casa D. Domingo Bárcenas; y por el testero, al Norte, con terreno de los sucesores de Guerrero. Su extensión superficial es de 148 metros y un decímetro cuadrados, equivalentes a 1.912 pies 52 décimos cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y a previene a los licitadores:

Primero. Que el tipo de venta será el anteriormente expresado de 94.762 pesetas 50 céntimos, y no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación del inmueble, y que las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de Octubre de 1921.—Ante mí, P. S. Francisco de Andrés.—El Juez, José Prendes Pando.

X—2279

MADRID—INCLUSA

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia dictada con fecha 14 del actual en los autos que con sujeción al Decreto-ley de 5 de Febrero de 1869 sigue la Sociedad cooperativa de crédito "El Hogar Español" contra D. Camilo León Puentes,

hoy sus herederos o causahabientes sobre secuestro, posesión interina y venta de las fincas que después se describirán como hipotecadas en garantía de un préstamo consignado en escritura pública otorgada con fecha 16 de Agosto de 1918 ante el Notario de esta Corte D. José Toral y Sagristá, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Primera. Una casa en Madrid, calle del Ferrocarril, número 15 provisional, la cual consta de sótano, cinco pisos y ático y dos patios, con una superficie de 3.554 pies, equivalentes a 275 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: por su frente o fachada, con dicha calle del Ferrocarril, orientada al Norte; por su derecha, entrando, con la calle de la Batalla del Salado, formando chaflán, entre esta calle y la del Ferrocarril por la izquierda, con la casa número 17 provisional de la calle del Ferrocarril, propiedad del mismo D. Camilo León Puentes, y por la espalda, con la casa número 7, provisional, de la calle de la Batalla del Salado, propia también del señor León Puentes.

Segunda. Y otra casa en Madrid y su calle denominada de la Batalla del Salado, por la que corresponde el número 7 provisional y que consta de sótano, cinco pisos y ático, con cuatro patios. Ocupa una superficie de 3.952 pies equivalentes a 306 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Poniente, con la expresada calle de la Batalla del Salado; por la derecha, entrando, con terrenos de los señores López de Ayala; por la izquierda, con la casa número 15 provisional de la calle del Ferrocarril, propia del mismo D. Camilo León Puentes, y por la espalda con la casa número 17 provisional de la misma calle del Ferrocarril, perteneciente también al señor León Puentes.

Para la celebración del remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 5 de Noviembre próximo a las once de la mañana, y se previene:

1.º Que las fincas descritas salen a la venta por el tipo de 350.500 pesetas la señalada con el número 15 provisional de la calle del Ferrocarril, y por el de 240.500 pesetas la número 7, también provisional de la calle del Salado, conforme a lo convenido por las partes en la escritura de préstamo.

2.º Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichas cantidades.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de las cantidades fijadas como tipo.

4.º Que los títulos de propiedad se suplen con lo que respecto de ellos consta en una certificación del Registro de la zona del Mediodía, sin perjuicio de dotar al adquirente de las fincas de cuantos pudiera exigir; y

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 14 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Angel Angulo.—El Juez, Santiago de la Escalera.

X-2280

En el procedimiento que con sujeción al decreto ley de 5 de Febrero de 1869 sigue la Sociedad Cooperativa de Crédito "El Hogar Español" contra D. Camilo León Puentes, hoy sus herederos, para la efectividad de un préstamo consignado en escritura pública con garantía de las fincas a que después se hará mención, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Escalera.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.—Madrid a 14 de Septiembre de 1921.—De conformidad con lo que se solicita en el anterior escrito, ságuense a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas en garantía del crédito que motiva estos autos, sirviendo de tipo la cantidad de 350.500 pesetas para la casa número 15 provisional de la calle del Ferrocarril y la de 240.500 pesetas para la señalada con el núm. 7 provisional de la calle de la Batalla del Salado, conforme a lo que sobre el particular convinieron las partes en la escritura de préstamo otorgada con fecha 16 de Agosto de 1918 ante el Notario de esta Corte D. José Toral y Sagristá.

Anúnciese la venta por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e insertándose otros una sola vez en la GACETA DE MADRID y por tres veces en el Boletín Oficial de esta provincia y en otro periódico no oficial de esta Corte, debiendo mediar el plazo de veinte días entre la primera publicación y el día 5 de Noviembre, que se señala para la celebración de la subasta, a las once de la mañana, en este Juzgado.

Háganse constar asimismo en los expresados edictos cuantas circunstancias exige la ley de Enjuiciamiento civil en relación con la especial por que se rige la entidad demandante y la regla décimoséptima del artículo 134 de la ley Hipotecaria.

Cítese para la subasta a los causahabientes del deudor D. Camilo León Puentes, ampliando a este efecto, los edictos mandados publicar, y ... Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—Santiago de la Escalera.—Ante mí.—Angel Angulo."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de citación en forma a los herederos o causahabientes de D. Camilo León Puentes, expido la presente en Madrid a 14 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Angel Angulo. X-2281

MEDINA DE RIOSECO

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en la madrugada del 17 del actual, y de la Era que el vecino de Castro-que Martín Almanza, vid fiene en

dicho pueblo, se hallaba atado a un carro un burro que desapareció sospechando haya sido sustraído por varios gitanos que se hallaron en dicho pueblo el día anterior, y cuyo semoviente, de la propiedad de Martín, se reseña, por cuyo hecho se instruye sumario en este Juzgado con el número 30 de este año.

En su virtud se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares, para que procedan a la busca y rescate de dicho semoviente y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente

Un burro de nueve años de edad, pelo negro y largo, de unas seis cuartas de altura, con rodilleras en las dos manos, herrado de las cuatro patas, y como señal especial tiene dos cicatrices, una en el labio superior y otra en el inferior.

Dado en Medina de Rioseco a 25 de Agosto de 1921.—El Juez de instrucción, Pedro Navarro Rodríguez. JO-13487

MELILLA

En los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Ruperto Prado en nombre de D. José Salama Assan contra doña Josefa Ribero Tejeiro y su esposo D. Gregorio Gallego Anzar, o sus herederos, sobre reclamación de 25.500 pesetas de principal, intereses legales correspondientes y costas, se dictó sentencia de remate, cuya sentencia y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la ciudad de Melilla a 31 de Agosto de 1921: Vistos por el Sr. D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de primera instancia de la misma, los presentes autos de juicio ejecutivo que se siguen a instancia de D. José Salama Assan, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de esta ciudad, a quien representa el Procurador D. Ruperto Prado Cirre y dirige el Letrado D. Ramiro Ramos, contra doña Josefa Ribero Tejeiro y su esposo D. Gregorio Gallego Anzar, hoy sus herederos declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los deudores, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante D. José Salama Assan de la cantidad de 25.500 pesetas de principal, intereses legales correspondientes y costas causadas y que se causen.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando la pronuncia, mando y firmo.—Alfredo Aguirre."

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, para su notificación a los deudores doña Josefa Ribero Tejeiro, por sí y como representante legal de sus menores hijos doña Carmen y D. Manuel Gallego Ribero, y a los mayores hijos de aquélla D. José y D. Gregorio Gallego Ribero, todos en ignorado paradero se expide el presente, que será en

señor Juez, en Melilla, a 24 de Septiembre de 1921.—Francisco Larcias.
V.º B.º: El Juez de primera instancia, A. Aguirre. X—2273

JUZGADOS MUNICIPALES

ADEJE

Don Federico Rivero Llaores, Juez municipal de la villa de Adeje (Canarias),

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se encuentra vacante la plaza de Secretario en propiedad, la que habrá de proveerse por traslación, conforme se dispone en el párrafo primero del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del año próximo pasado de 1920.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que dentro del plazo de treinta días, a contar des-

de su publicación en la GACETA DE MADRID presenten sus solicitudes los aspirantes, acompañadas de los documentos que dicha superior disposición y las demás complementarias exigen, ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Granadilla (Canarias).

Villa de Adeje, 16 de Septiembre de 1921.—El Juez, Federico Rivero.

JO—15139

CAMPANA (LA)

Don Bernardo Barco Palacios, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, y se ha de proveer con arragio a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 16 de Abril de 1871, y reformas introducidas en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de Diciembre último, para lo cual se abre

concurso por término de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Carmona. Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud:

1.º Certificación del acta de su nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su actitud y servicios o le den preferencia para el cargo, así como los necesarios que exigen las referidas disposiciones para esta clase de concursos.

Lo que se hace público por este y otros de igual tenor en la Campaña, a 30 de Septiembre de 1921.—El Juez municipal, Bernardo Barco. JO—15200